



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

000472

ORD.: N°

ANT.: Oficio N° 15, de 2018, de la Comisión de Educación, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Evacua informe sobre estado de investigación sobre grupo Laureate.

ADJ.: Oficio Ord. N° 06/2.672, de 2018, de la División de Educación Superior, de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 1 AGO 2018

**DE: RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A : SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUÍZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, de la Comisión de Educación, mediante el cual por orden de la Presidenta de la misma, la H. Diputada señora Cristina Girardi Lavín, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe acerca del estado en que se encuentran las investigaciones abiertas por el presunto lucro, respecto de las universidades del grupo Laureate en Chile, Andrés Bello, De Las Américas y Viña del Mar, y una vez dictada la resolución definitiva y no haya recursos pendientes por parte de las entidades afectadas, se remita el informe del proceso respectivo, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, por especial encargo del Sr. Ministro de Educación, remito a usted el Oficio Ord. N° 06/2.672, de 2018, de la División de Educación Superior, de la Subsecretaría de Educación, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,



**RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

TIC/CA/IGR/ANC/anc

Indicada

- Gabinete Ministro

- Gabinete Subsecretaría

- Of. De Partes División Jurídica

Expediente N° 14.408 - 2018



ORD **N° 06/ 002672**

ANT : Oficio N° 15/2018 de fecha 3 de abril de 2018, de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT : Informa respecto a solicitud contenida en Oficio del antecedente.

SANTIAGO, 17 JUL 2018

DE : **JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A : **RAÚL FIGUEROA SALAS**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al Oficio citado en el antecedente, mediante el cual se ha remitido la petición de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, en el que se solicita al señor Ministro de Educación, Gerardo Varela, informar acerca del estado en que se encuentran las investigaciones abiertas por la Cartera a su cargo, por presunto lucro, respecto de las Universidades del grupo Laureate en Chile, Andrés Bello, De Las Américas y Viña del Mar; y, una vez dictada la resolución definitiva y no haya recursos pendientes por parte de las entidades afectadas, le remita el informe del proceso respectivo.

En relación a la referida solicitud y por especial encargo del señor Ministro de Educación, vengo en informar que, para las tres Universidades mencionadas, la Subsecretaría de Educación ordenó la instrucción de procedimientos de investigación preliminar de carácter indagatorio y, dentro del presente año, se dictaron, por la Subsecretaria de Educación señorita Valentina Quiroga Canahuate, las respectivas resoluciones que pusieron término a dichas investigaciones y que fueron notificadas a las Universidades mencionadas; ante lo cual, las Universidades interpusieron recursos de reposición y en subsidio recursos jerárquicos, los que se encuentran en estado de resolución por parte del Ministerio de Educación.

Sin perjuicio de lo anterior y a mayor abundamiento, cabe precisar que, al no encontrarse aún ejecutoriadas las resoluciones definitivas de los procesos señalados, por el momento no es posible al Ministerio de Educación exponer con mayor detalle el estado de avance solicitado, constituyendo materia reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del artículo 64 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del año 2010 de esta Secretaría de Estado, que cito a continuación "Será

responsabilidad del Ministerio velar por el adecuado resguardo de la información acerca de los procesos iniciados en virtud de este artículo hasta que se haya dictado la resolución definitiva y no queden recursos pendientes por parte de la entidad afectada".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
Jefe División de Educación Superior


VRN / JRE

Distribución:

- Subsecretaría de Educación
 - División Jurídica
 - División de Educación Superior
- Expediente N° 14408-2018



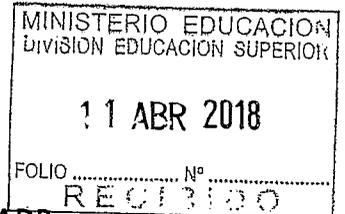
División Jurídica

MEMORÁNDUM N°07/ 0216

SANTIAGO, 10 ABR 2018

A: SRA. VERÓNICA RETAMAL NEIRA
JEFA DE GABINETE
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DE: KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL, TRANSPARENCIA Y ADP
DIVISIÓN JURÍDICA



ASUNTO: Solicita información que indica.

Se ha recibido, el Oficio N° 15, de 2018, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile, mediante el cual en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la referida Comisión, solicita se sirva informar acerca del estado en que se encuentran las investigaciones abiertas por la Cartera a su cargo, por presunto lucro, respecto de las universidades del grupo Laurete en Chile, Andrés Bello, De Las Américas y Viña del Mar, y una vez dictada la resolución definitiva y no haya recursos pendientes por parte de las entidades afectadas, le remita el informe del proceso respectivo.

En virtud de lo anterior, considerando que la materia en cuestión se enmarca en la esfera de sus atribuciones, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada, mediante oficio dirigido al Subsecretario de Educación, dentro del plazo de 10 días de recibido el presente documento, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido.

En este sentido, se remite el Oficio indicado con los antecedentes respectivos para su conocimiento y fines pertinentes.

Se despide atentamente,



KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL, TRANSPARENCIA Y ADP
DIVISIÓN JURÍDICA

ANC/anc
Distribución
- Destinatario
- Comité de Control, Transparencia y ADP - División Jurídica.
Expediente: 14.408 - 2018